

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4940 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 334/2010 referente al deudor Plásticos Bandrés, S.L. CIF B-28296283, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 24 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008645-1